UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | uma.es

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE PRÁCTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN ENTIDADES INTERNACIONALES, AÑO 2026, CONFORME A RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición 8ª del citado procedimiento, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2026, la comisión de selección ha acordado dictar y publicar la **primera relación provisional de las personas candidatas propuestas para la denegación por no cumplir con algunos de los requisitos de la Disposición 3ª o por no aportar la documentación requerida en la Disposición 8ª**.

NIF	Centro	Excluido
77194562F	Facultad de Ciencias	2 y 3
77197445S	Facultad de Medicina	2 y 3
26284605K	Facultad de Medicina	1, 2, 3, 4, 5 y 6
X7902422J	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5 y 6
77431931Q	E.T. Superior de Ingeniería Informática	1, 2, 3, 4, 5 y 6
55124549N	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5 y 6
53928661D	Facultad de Ciencias de la Salud	1, 2, 3, 4, 5 y 6
79411579P	Facultad de Derecho	1, 2, 3, 4, 5 y 6
44949686G	Facultad de Marketing y Gestión	1, 2, 3, 4, 5 y 6
79379691K	Facultad de Filosofía y Letras	1, 2, 3, 4, 5 y 6
26302651N	Facultad de Ciencias de la Educación	1, 2, 3, 4, 5 y 6
78828865E	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Causas de desestimación:

1. No haber cumplimentado los datos de la entidad de destino.
2. No haber presentado la carta de Aceptación firmada por todas las partes (según modelo establecido en la convocatoria).
3. No haber presentado el Anexo I firmado por todas las partes (según modelo establecido en la convocatoria).
4. No haber acreditado el conocimiento del nivel de lengua del trabajo.
5. No haber presentado el resguardo de matrícula del curso académico 2025/2026.
6. Las fechas propuestas no entran dentro del periodo elegible de la convocatoria.

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas de Registro General o el Registro Electrónico de la Universidad de Málaga, en un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la mencionada relación provisional.

Málaga, 06 de octubre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Juan Carlos Rubio Romero

Tel.: 952 13 76 10 / practicaserasmus@uma.es / Edificio The Green Ray. Bulevar Louis Pasteur, 47. 29071- Málaga

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	6C6D-7454-4956P396B-3346	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	07/10/2026 12:06:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C6D-7454-4956P396B-3346		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		